



ANALISIS DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL SEGUNDO SYMPOSIUM DE BIOLOGIA

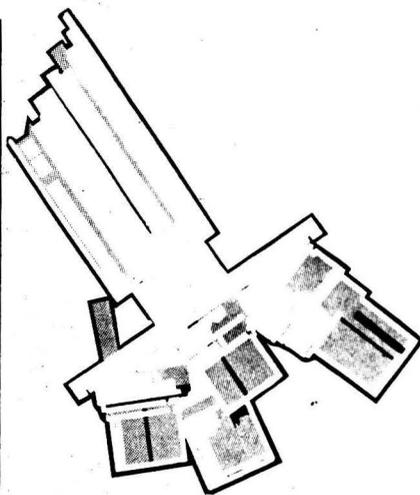
Participan alumnos de Ciencias y Humanidades

El Secretario General de la UNAM, licenciado Sergio Domínguez Vargas, inauguró el miércoles 22 de los corrientes el Segundo Symposium de Biología en el que los estudiantes de esta materia del Colegio de Ciencias y Humanidades, demostrarán lo que se está logrando en estas actividades en la Unidad del Bachillerato.

El acto inaugural fue a las 9 de la mañana, en el auditorio de la Facultad de Ciencias, en la Ciudad Universitaria, donde se realiza este evento.

El Secretario General estuvo acompañado en el presidium por el profesor Henrique González Casanova, presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza; por el ingeniero Alfonso Bernal Sahagún, primer coordinador del CCH y actualmente Rector del Instituto de Estudios Superiores del Estado de México; por el doctor David Pantoja, Secretario General del CCH, y por el doctor Juan Luis Cifuentes, director de la Facultad de Ciencias.

También presidieron el acto, el doctor Carlos Márquez Mayaudón, director del Instituto de Investigaciones Biomédicas; el químico Guillermo Barraza Ortega, director del plantel Sur del CCH; el director del plantel Azcapotzalco, ingeniero Alfonso López Tapia, y el físico Rafael Velázquez, titular del plantel de Vallejo, así como la Q.F.B.



Consuelo Ortiz de Thomé, secretaria auxiliar de la Unidad Académica del Bachillerato.

El licenciado Domínguez Vargas encomió la tarea que han realizado los profesores de la materia de Biología en el CCH, labor que queda demostrada en el presente symposium, y exhortó a los estudiantes a profundizar en los conocimientos que apenas están iniciando, pero que sin duda alguna son de un alto nivel y una gran trascendencia, ya que representan los cimientos de futuras y provechosas investigaciones.

DIVERSOS ENSAYOS

En el transcurso de la primera sesión (durante toda la jornada, que durará hasta hoy, se presentan 34 estudios en los

que participan más de 170 alumnos) se expusieron los resultados de investigadores, comprobaciones y ensayos sobre diferentes aspectos biológicos, tales como La afección del hombre por el contaminante ambiental ruido, Inmunidad hacia el DDT en animales de sangre caliente; Investigación de la asepsia; Manual de los vendedores de alimentos en los alrededores de un plantel del CCH, Amibiasis en el CCH plantel Sur, entre otros.

Todos los trabajos que se presentan fueron realizados por los propios estudiantes, con la supervisión de los profesores de la materia y seleccionados por investigadores, que también participan como moderadores y comentaristas en las sesiones de trabajo.

Según explicó la bióloga Margarita Hernández Hernández, una de las coordinadoras de esta reunión estudiantil científica, se persigue la finalidad de que los alumnos del CCH realicen directamente las investigaciones; "aprendan a formarse sus propias hipótesis científicas en función de sus objetivos y sepan hacer el análisis crítico de sus propios resultados".

"Los trabajos son de Biología, dijo, pero también se hicieron interdisciplinarios, con lo que se pretende demostrar lo

(Sigue en la pág. 2)

que estamos haciendo dentro de la materia, dado que se tiene la idea de que los profesores sólo somos expositores. Ahora, tanto

profesores como estudiantes, estamos trabajando, obteniendo los conceptos y la información y procurando el adiestramiento de los estudiantes en el manejo de información científica, a fin de que cuando se presente algún

problema, el estudiante sepa a donde acudir a informarse".

Como marco a este Segundo Symposium sobre Biología, se ha montado una exposición bibliográfica, fotográfica y de acuarios en el hall del auditorio.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un Concurso de Oposición Abierto para Profesores Ordinarios de Carrera en las categorías, niveles y áreas que se especifican a continuación:

CATEGORIA	AREA	No. PLAZAS
Prof. Carr. Medio Tiempo Titular "A"	Clínica	14
Prof. Carr. Medio Tiempo Titular "A"	Protésica	2

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S :

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Los interesados podrán ocurrir a la Secretaría de esta Facultad en donde deberán entregar; solicitud por escrito acompañada de Curriculum Vitae, copia fotostática del título y dos fotografías, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. Ahí mismo se les comunicará sobre las pruebas que hayan de efectuarse, así como la fecha y lugar en que tendrán efecto las mismas.

A t e n t a m e n t e .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
C.U., 24 de octubre de 1975.
EL DIRECTOR.

C.D. Manuel Rey García

CONVOCATORIA .

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar UNA PLAZA de Técnico Académico Auxiliar "C" de Tiempo Completo, y con sueldo mensual de: \$6,302.00 a contrato y por DOCE MESES en el área de: BIBLIOTECOLOGIA, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Haber acreditado todos los estudios de la Licenciatura en Bibliotecología.

(Pasa a la pág. 4)

CURSO A MEDICOS VETERINARIOS PARA SUPERAR PROBLEMAS EN LA EXPLOTACION DE GANADO BOVINO



Aspecto parcial de la asistencia a la reunión de medicina veterinaria.

Grupos representativos de la Red Nacional de Laboratorio de Diagnósticos, del Banco Nacional de México, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, del Banco Nacional de Crédito Rural, de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), y de universidades del interior del país, asisten al curso sobre Avances en Economía pecuaria y medicina preventiva en bovinos, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Este curso, organizado por la División de Estudios Superiores de ese plantel docente y la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Bovinos, es impartido por los doctores Jack Britney, director de Investigaciones CANFARM, y Russ Willoughby, jefe de la Clínica de Grandes Especies de la Ontario Veterinary College, Universidad de Guelph, Canadá.

Ambos especialistas están ofreciendo a los asistentes los últimos avances en sus respec-

tivas especialidades, logrados en su país, lo que permitirá superar algunos de los problemas que tenemos en la explotación del ganado bovino y en la planificación económica de las haciendas productoras de éste.

Según informó el médico veterinario y zootecnista Luis Felipe Pérez Fernández, Secretario de la División de Estudios Superiores mencionada, "el intercambio de experiencias sobre el sistema de registro y contabilidad que tienen en Canadá será de gran utilidad, por ejemplo, para la Red Nacional de Laboratorio de Diagnóstico, que está estableciendo un sistema similar en México".

"En nuestro país, agregó, existe una gran deficiencia de entrenamiento en lo económico, y estos cursos nos ayudan a superarla. En la Facultad, estamos conscientes de la necesidad de un planeamiento económico, pero es relativamente nuevo el grupo que tenemos de economía agropecuaria, por lo que la ayuda será muy buena".

Explicó que estos especialistas ofrecerán dicho sistema de registro y contabilidad (que van desde sistemas manuales hasta del uso de computadora) que será explicado durante el curso en todos sus aspectos, y que posiblemente implante el Instituto Nacional para la Producción Animal por Inseminación Artificial.

Por lo que se refiere a la medicina preventiva, explicó que la medicina veterinaria ya no es curativa de las enfermedades, sino que ahora ha evolucionado y es preventiva, lo que acarrea una mayor producción animal. De allí la importancia que tiene el curso sobre medicina preventiva, puesto que se darán a conocer los resultados alcanzados en este sentido en el Canadá.

Entre los participantes, además hay técnicos de las universidades de Guadalajara, Chiapas, Yucatán y del Tecnológico de Monterrey, la mayoría de ellos ingenieros agrónomos y licenciados en economía, así como economistas agropecuarios y veterinarios zootecnistas.

(Viene de la pág. 2)

2. Tener experiencia en el área de Clasificación de Libros.
3. Someterse a las pruebas correspondientes para demostrar su aptitud y conocimientos de clasificación especialmente la utilizada por la Biblioteca del Congreso.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación en la Dirección de esta Dependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D. F., 24 de Octubre de 1975

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Jaime Mora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION.
(Plazas de Ayudantes de Investigador).

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en su sesión del 22 de agosto de 1975, y con fundamento en los artículos 23 y 15 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, decidió convocar a concursos de oposición para ingreso, con el fin de optar por las plazas de Ayudante de Investigador indicadas en los siguientes niveles, áreas y proyectos.

- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "A" de tiempo completo en el área de Estudios Políticos, en el proyecto de investigación "Análisis de la ideología del movimiento cristero".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "B" de tiempo completo en el área de Estudios Políticos, en el proyecto de investigación "Ideología de los estudios norteamericanos sobre el Sistema Político Mexicano".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "A" de tiempo completo en el área de Estudios Latinoamericanos, en el proyecto de investigación "La formación del Estado moderno en Perú y Venezuela y su política internacional en la coyuntura actual".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "B" de tiempo completo en el área de Estudios Latinoamericanos, en el proyecto de investigación "Guerra Interna Hemisférica y Guerra Fría Inter-Hemisférica".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "B" de tiempo completo en el área de Estudios Latinoamericanos, en el proyecto de investigación "Intervención norteamericana en México desde la Independencia hasta el Porfiriato".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "B" de tiempo completo en el área de Estudios del Desarrollo, en el proyecto de investigación "El Movimiento Obrero".
- 1 Plaza de Ayudante de Investigador "C" de tiempo completo en el área de Estudios Latinoamericanos, en el proyecto de investigación "Ideología y Práctica de los grupos contestatarios en México y la prensa marginal".

B A S E S

1. Los requisitos de inscripción a estos concursos de oposición para ingreso son aquellos que fija el Estatuto del Personal Académico de la UNAM en su artículo 22 para los respectivos niveles de esta convocatoria.

II. De acuerdo con el artículo 15 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

a) Escrita, que consistirá en:

Desarrollar, en una extensión no mayor de 20 cuartillas, un tema relacionado con el área de investigación en que pretenda concursar (original y cinco copias). Este trabajo deberá mostrar el nivel de dominio de la temática y el nivel de manejo de los métodos y las técnicas de investigación adecuados a dicha temática. Para ello, el aspirante anexará las fichas bibliográficas, hemerográficas y de trabajo, así como una copia del guión, elementos que le sirvieron de base para la redacción de su prueba escrita.

b) Oral, consistente en la discusión con el jurado del contenido de la prueba escrita.

III. Los interesados podrán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando para ello:

a) Solicitud de inscripción.

b) Curriculum Vitae por duplicado (en las formas oficiales).

c) Constancia de créditos y promedios de los estudios de licenciatura a que se refiere el artículo 22 del mencionado Estatuto.

d) Constancia expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM que acredite la traducción del francés o del inglés.

e) Constancias de otros estudios realizados.

f) Copia de trabajos realizados que demuestren su aptitud para iniciarse en las tareas de investigación.

g) En el caso de extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en el país.

h) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en la ciudad Universitaria.

IV. Al entregar la documentación, se informará a los aspirantes de la admisión de su solicitud, así como las fechas en que deberán presentar las pruebas previstas en el inciso II de esta convocatoria, en un plazo que no excederá de los 15 días naturales a partir de la fecha de cierre de las inscripciones para los concursos.

V. La Dirección de la Facultad comunicará a los interesados el resultado de los concursos de oposición en un plazo no mayor de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

VI. En la Secretaría General de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso, los demás informes que sean necesarios y obtenerse los formatos oficiales.

VII. Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta convocatoria serán vigentes a partir de la fecha que el H. Consejo Técnico de la Facultad determine, y tendrá una duración de seis meses, prorrogables.

Cd. Universitaria, a 2 de septiembre de 1975.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Lic. Julio del Río Reynaga.
Director.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PUEDE INVESTIGAR LA VIOLACION DE GARANTIAS CUANDO ESTE EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LA REPUBLICA: JORGE CARPIZO

El licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México y catedrático de Derecho Constitucional, ante un numeroso auditorio, reunido en el aula "Jacinto Pallares" de la Facultad de Derecho, el miércoles pasado, dictó una conferencia sobre **La función de Investigación de la Suprema Corte de Justicia.**

Durante su exposición, el licenciado Carpizo estuvo acompañado por el licenciado Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; por el Diputado Constituyente de 1917, señor Cándido Avilés; por el licenciado Daniel González Bustamante, Secretario General de la Facultad de Derecho; por el licenciado Manuel Barquín, Director General de asuntos jurídicos de la UNAM; por el licenciado Hugo Rangel Couto, Secretario de la Facultad de Derecho; por el licenciado José Dávalos, Director General de Información de la UNAM; por el licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural; por el licenciado Jorge Trueba Barrera, catedrático de Garantías y Amparo de la propia Facultad y por el maestro Jorge Sánchez Cordero, catedrático de Derecho Civil.

Entre los puntos más importantes de su disertación destacan los siguientes:

- En la Constitución hay seis garantías que integran el contenido de la justicia constitucional mexicana, y entre ellas se encuentran las fracciones V y VI del artículo 76 constitucional. La fracción V se refiere a los casos en que el Senado declara que ha llegado el caso de nombrar un gobernador provisional, porque han desaparecido todos los poderes en una entidad federativa. Nuestra Ley Fundamental le atribuye al Senado la calidad de tribunal imparcial para ver esta situación. La fracción VI expresa que el Senado tiene facultades de tribunal imparcial para intervenir cuando surjan cuestiones políticas entre dos o más poderes en una entidad federativa, siempre y cuando uno de estos poderes lo solicite al Senado, o cuando con motivo de este conflicto medie un problema de armas.

- La función de investigación de la Suprema Corte de Justicia, que se establece por primera vez en la Constitución de 1917, en el párrafo tercero del artículo 97, otorga facultades a ésta para que investigue las infracciones a las garantías individuales, a la violación del voto público; la

conducta de un juez o magistrados a una ley federal. Los hechos del nacimiento de este instrumento Fundamental se remontan al régimen de Porfirio Díaz; en los acontecimientos que suscitaron del 23 al 25 de junio

- El párrafo tercero del artículo



El licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Facultad de Derecho, acompañado a la izquierda por el diputado Cándido Avilés.

cional establece que pueden pedir a la Corte que asuma el papel de tribunal presidente de la República, los poderes de los estados, el Congreso de la Unión y la misma.

Se podría preguntar si la investigación puede solicitar un particular o si puede ser solicitada por un partido político. La ley no lo dice, pero sí señala en el artículo

derecho de petición como una garantía individual para las personas.

- La función de investigación de la Suprema Corte de Justicia respecto a las garantías individuales no está superpuesta al Juicio de Amparo. La fracción IX del artículo 73 de la Ley de Amparo dice que éste no procede para hechos consumados; en cambio, el párrafo tercero del artículo 97 constitucional procede en el caso de una violación consumada de garantías individuales; por tanto, estas dos garantías se complementan. Sin embargo, la Suprema Corte no debe intervenir en todos los casos de violación a las garantías, sino únicamente en aquellos casos



Referencia en el aula "Jacinto Pallares" de la Facultad de el licenciado Daniel González Bustamante, y a su Cándido Avilés y por el licenciado Pedro Astudillo Ursúa.

que pusieran en peligro la vida del país, en casos de verdadera conmoción nacional.

- Hay momentos difíciles en la historia de un país en que se necesita una voz que sea escuchada, creída. La Suprema Corte de Justicia no puede abdicar ni hacer a un lado esta facultad del artículo 97 constitucional, porque debe jugar un papel importante en estos casos excepcionales en la vida de la República.

CURSO DE ACTUALIZACION PARA ESTUDIOSOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO

La División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Arquitectura y el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartirán, del 3 al 28 de noviembre del presente año, un curso de actualización sobre **El medio natural como marco para el desarrollo urbano**, dividido en tres temas: **El medio natural y su vocación**; **El medio natural y el desarrollo urbano**; y **El medio natural y su reglamentación**.

El conocimiento del medio natural constituye un marco de referencia como apoyo al planeamiento del desarrollo urbano, por tanto el curso está dirigido a urbanistas, arquitectos, geógrafos, ingenieros, biólogos, economistas y en general a los estudiosos de la planeación del desarrollo. Entre los logros que el enfoque del estudio integral del medio natural propicia, podemos destacar la preservación del medio para asegurar el equilibrio ecológico, la prevención oportuna del deterioro de los recursos y el desarrollo ordenado de la región, toda vez que se optimiza el uso racional de las reservas en beneficio de la comunidad y del individuo.

Los profesionistas interesados en participar deben solicitar su inscripción con anterioridad al día en que se inicien las actividades.

Las sesiones del curso se llevarán a cabo los lunes, miércoles y viernes a las 19:00 horas. Para información, dirigirse a las oficinas de la División de Estudios Superiores de Arquitectura de la UNAM, Adolfo Prieto 133, México 12, D. F., Teléfonos: 536-50-63 y 536-50-64.

CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

CONVOCATORIA

(Para Técnico Académico)

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "A" de Tiempo Completo a contrato con un sueldo de \$ 4,300.00 M. N. mensuales y por un año en el área de Taxonomía y Biogeografía de Equinodermos, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
2. Someterse a pruebas teóricas y prácticas sobre la clasificación y conservación de los Equinodermos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta subdependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud, y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

"POR MI RAZA HABLÁRA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F. a 24 de octubre de 1975
El Director

Dr. Alfredo Laguarda Figueras.

CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

CONVOCATORIA

(Para Técnico Académico)

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "B" de Tiempo Completo a contrato con un sueldo de \$ 4,800.00 M. N. mensuales y por un año en el área de Geología Marina, particularmente Sedimentología, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Haber acreditado el 50% de los estudios de Licenciatura en Biología o Geología o tener una preparación equivalente.
2. Someterse a las siguientes pruebas:
 - a) Preparación de muestras de sedimentos marinos.
 - b) Análisis granulométrico de sedimentos marinos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta subdependencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, D. F. a 24 de octubre de 1975
El Director

Dr. Alfredo Laguarda Figueras.

CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

CONVOCATORIA

(Para Técnico Académico)

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar dos plazas de Técnico Académico Auxiliar “B” de Tiempo Completo a contrato con un sueldo de \$ 4,800.00 M. N. mensuales y por un año en el área de Química Marina y Contaminación de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1. Haber acreditado el 50% de los estudios de la Licenciatura en Química o tener una preparación equivalente.
2. Someterse a pruebas que demuestren su capacidad para realizar análisis de la calidad de las aguas marinas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección de esta subdependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria. Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, D. F. a 24 de octubre de 1975.
El Director

Dr. Alfredo Laguarda Figueras.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA

La Dirección General de Bibliotecas, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar dos plazas de Técnico Académico Asociado "A", a contrato en el área de servicios bibliotecarios, por un año, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Grado de licenciatura en Bibliotecología o preparación equivalente.
2. Experiencia mínima de 1 año en organización y planeación de servicios bibliotecarios.
3. Experiencia en investigación bibliográfica y conocimiento de los principales auxiliares internacionales, necesarios para este fin.
4. Presentar examen de investigación bibliográfica.
5. Conocimientos de inglés que permitan la traducción de pequeños textos.
6. Presentar curriculum vitae y documentación que acredite los requisitos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dirección dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 24 de octubre de 1975.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

MTRO. ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA

La Dirección General de Bibliotecas, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar 1 plaza de Técnico Académico Auxiliar nivel "B", a contrato en el área de clasificación y catalogación bibliográfica, por un año, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura en el área de Humanidades.
2. Conocimientos del idioma inglés que le permitan traducir pequeños textos.

3. Experiencia mínima de un año en alguna actividad bibliotecaria.
4. Presentar curriculum vitae y la documentación que acredite los requisitos anteriores.
5. Presentar examen de investigación bibliográfica.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dirección dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 24 de octubre de 1975.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
EL DIRECTOR

MTRO. ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVOCATORIA

La Dirección General de Bibliotecas, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado nivel “B”, a contrato, en el área de clasificación y catalogación bibliográfica, por un año, de acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de 1 año en organización y planeación de bibliotecas especializadas o universitarias.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Presentar curriculum vitae y documentación que acredite los requisitos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta Dirección dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 24 de octubre de 1975.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
EL DIRECTOR

MTRO. ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO.

SUPERACION ACADEMICA EN DERECHO; EN POSGRADO HAY 400 ALUMNOS INSCRITOS

Declaración del Dr. Ignacio Galindo Garfias

Por resolución del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, los estudiantes que quieran inscribirse en los niveles de posgrado (especialización, maestría, y doctorado) sólo serán admitidos si alcanzan un promedio no menor de ocho en los estudios correspondientes a la licenciatura que se imparte en el propio plantel.

La idea de adoptar tal medida en ese centro universitario viene del propósito de elevar el grado académico de los estudiantes, sobre todo en lo que se relaciona con el posgrado. Según expresó el doctor Ignacio Galindo Garfias, Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM y quien además informó que desde 1950, fecha en que fue creado el doctorado en Derecho, han egresado aproximadamente ochenta doctores titulados.

Por otra parte, el propio doctor Galindo Garfias dijo que en el presente semestre se han inscrito para cursos de posgrado cerca de cuatrocientos estudiantes, de los cuales 50 o 60 corresponden al doctorado.

Asimismo indicó que los cursos de posgrado en aquel plantel universitario serán enfocados a una más amplia forma-



Dr. Ignacio Galindo Garfias

ción para la docencia e investigación dentro de las diversas ramas que comprende el Derecho, así como para el impulso más efectivo de dicha disciplina.

La especialización actualmente la integran las ramas de Derecho Penal, Constitucional, Administrativo, Privado, Finanzas Públicas y Social.

El propio doctor Ignacio Galindo Garfias observó que el grado de doctor no se otorga en determinada especialización y que "los alumnos de este grado

estudian cualesquiera de las ramas señaladas".

Al interrogársele sobre distintos eventos que se realizan en la Facultad de Derecho UNAM para la conmemoración del XXV Aniversario de haber implantado el doctorado en el plantel, explicó que éstos vienen desarrollando desde los meses de mayo del año en curso.

La conmemoración mencionada culminará con un ciclo de conferencias sobre Seguros y Fianzas cuyo término se dará el próximo día 5 de noviembre.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.